Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00912464- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-2047-E-UNC-DEC#FP, que aprobó la propuesta del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Salud mental digital, gestión del cambio y perspectiva de género, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el primer cuatrimestre del 2024 el Actualización Profesional de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Salud mental digital, gestión del cambio y perspectiva de género, al estudiante que se detalla en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
BAIOCCO	FLORENCIA CAROLINA	41993458	1	20000	21/05/2024

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización Profesional de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.